



**SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO DE CORREGIDORA, QRO.**

En **El Pueblito, Municipio de Corregidora, Qro.**, siendo las 13:00 hrs., **(trece)** del día 22 **(veintidós)** de junio de 2018 **(dos mil dieciocho)**, reunidos en el Centro de Atención Municipal (CAM) los CC. **Josué David Guerrero Trápala, Presidente Municipal, la Síndico Municipal Alma Idalia Sánchez Pedraza**, así como los **Regidores Erika de los Ángeles Díaz Villalón, Alfredo Piñón Espinoza, Laura Angélica Dorantes Castillo, Omar Herrera Maya, Mireya Maritza Fernández Acevedo, Bertha Jazmín Ruíz Moreno, Alicia Rivera García, Esteban Orozco García**, asistidos por el **Lic. Samuel Cárdenas Palacios, Secretario del Ayuntamiento**, con el objeto de celebrar la **Sesión Ordinaria de Cabildo**, de conformidad con el siguiente Orden del Día: ---

- 1.- **Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.** -----
- 2.- **Instalación y apertura de la Sesión.**-----
- 3.- **Presentación de Actas.**-----
- 4.- **Asuntos de Comisiones** -----
- 5.- **Asuntos del Presidente**-----
- 6.- **Clausura de la Sesión.**-----

PRIMER PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA.- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal, el **Lic. Samuel Cárdenas Palacios, Secretario del Ayuntamiento**. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 80 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Corregidora, Qro., procede al pase de lista, informando que se cuenta con 10 (diez) asistencias y 3 (tres) inasistencias justificadas por parte de los **Regidores Andrea Perea Vázquez, Patricia Eugenia Narváez Delgadillo y Abraham Macías González**, por lo que existiendo el **Quórum Legal, declara legalmente instalada la Sesión y válidos los Acuerdos que en ella se aprueben.**-----

SEGUNDO PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA.-2.- Instalación y Apertura de la Sesión. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Corregidora, Qro., el **Josué David Guerrero Trápala, Presidente Municipal** declara: **"Se abre la Sesión"**. Concluido lo anterior, pide continuar con el siguiente punto en el orden del día.-----

El **Lic. Samuel Cárdenas Palacios**, en uso de la voz menciona lo siguiente:
Antes de continuar, me permito solicitar en términos del artículo 85 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de esta municipalidad, su voto para la omisión de la lectura de todos y cada uno de los acuerdos que serán presentados



SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2018.

*en el orden del día, ya que los mismos fueron hechos de su conocimiento en tiempo y forma, por lo que solicito a quienes estén a favor de aprobar la omisión de la lectura lo hagan de manera económica levantando su mano por favor: La omisión a la lectura de los acuerdos se aprueba por **UNANIMIDAD DE 10 VOTOS PRESENTES.***-----

TERCER PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA.-3. Continuamos con el desahogo del Orden del Día, punto **TERCERO**, tenemos la presentación y aprobación de las Actas de Cabildo de las siguientes: **a) Sesión Ordinaria de fecha 29 de mayo de 2018, b) Sesión Ordinaria de fecha 12 de junio de 2018**, somete a consideración del H. Ayuntamiento las presentes actas, al no existir consideraciones al respecto, solicita a quienes estén a favor de aprobar el punto en comento, se sirvan manifestar su voto de manera económica levantando su mano, toma nota e informa al Señor Presidente que las actas en comento se aprueban por **UNANIMIDAD DE 10 VOTOS PRESENTES.**-----

CUARTO PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA.- Siguiendo con el desahogo del orden del día, donde los integrantes de **Comisiones Unidas de Gobernación, y Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Inciso a)** quienes presentan para su aprobación el siguiente: a) Acuerdo mediante el cual se ratifica el contrato de donación identificado con el número SAY/DJ/CC/322/2018 de fecha 27 de marzo de 2018, por el cual se donan a favor del Municipio de Corregidora, Querétaro 03 (tres) fracciones de la parcela número 118 Z-15 P1/1 y una fracción de la parcela número 77 Z-14 P1/2 ambas del Ejido Los Olvera de esta municipalidad, superficies que podrán ser destinadas para vialidad y obras hidráulicas o pluviales, acto seguido somete a consideración del H. Ayuntamiento el presente Acuerdo, en uso de la voz la Regidora Alicia García Rivera, manifiesta lo siguiente: "En esta sesión quiero dejar de manifiesto que la suscrita Regidora, no recibí con la debida anticipación para su análisis, todos los puntos que aquí serán tratados. Por lo tanto, mi voto es en sentido negativo para los asuntos de la sesión., esto encuentra sustento en lo siguiente: El artículo 58 del referido ordenamiento, señala que deberá entregarse a los regidores los proyectos de acuerdo a los puntos a desahogar en la sesión correspondiente; circunstancia que no ha ocurrido en lo que ve a este punto del orden del día, ya que no he recibido formalmente ningún escrito que contenga la documentación relativa. **ARTÍCULO 58.-** Para efectos de proceder a la celebración de Sesiones de Cabildo, deberá convocarse a los integrantes del Ayuntamiento, por el Presidente Municipal, mediante escrito expedido por el Secretario del Ayuntamiento, en el cual se indicará el tipo, fecha, hora, lugar en que se llevará a cabo la celebración de la Sesión y el orden del día a desahogar, adjuntando para tal efecto los proyectos de acuerdo o asuntos a tratarse durante la misma, la cual deberá ser notificada en el lugar que para tal efecto se designen como oficinas de Regidores.-----



SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2018.

ARTÍCULO 59.- Para la celebración de las Sesiones ordinarias, se convocará por escrito a cada uno de los integrantes del Ayuntamiento, cuando menos con setenta y dos horas de anticipación, a la fecha y hora que se fije para la celebración de la Sesión. Ahora bien, el diverso numeral 89 del mismo reglamento dispone lo siguiente: "No podrá ser puesto a discusión ningún proyecto, sin que previamente se hayan entregado a los Regidores las copias que describan y conste el asunto a resolver, de acuerdo a los artículos 59 y 60 del presente ordenamiento.". De manera que al no haberse entregado a la suscrita las copias donde conste y se describan los puntos que conforman la discusión del orden del día, con una anticipación de cuando menos 72 horas previas a la celebración de esta sesión; tenemos que no es posible que sea tratado porque no se observó la disposición contenida en este artículo, cuya naturaleza es de que los regidores estemos lo suficientemente informados sobre cada uno de los puntos del orden del día, y que sobre cada uno de ellos contemos con la información suficiente para su análisis, discusión y en su caso aprobación. Por lo que al haber recibido la documentación apenas el día de hoy a las 11:00 horas aproximadamente, no puedo aprobar ningún acuerdo, hasta en tanto no se observen las formalidades antes referidas. Siendo estas mis observaciones y participación, solicito se glose este posicionamiento al acta de sesión de Cabildo, para que obre como parte integral de la misma. Lo anterior con fundamento en los artículos 32, fracciones III, IV y V, 38 fracción VIII, 47 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, y el Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Corregidora, Querétaro., en uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento informa que se entregó en la oficina de Regidores la convocatoria, así como los anexos que corresponden a los proyectos de acuerdos vistos el día de las comisiones, al no existir más consideraciones al respecto, el **Secretario del Ayuntamiento**, informa que se entregó en la oficina de Regidores la convocatoria correspondiente así como sus anexos, de igual manera se hizo llegar la misma documentación vía correo electrónico, del mismos modo solicita a quienes estén a favor de aprobar el presente Acuerdo, se sirvan manifestar su voto levantando su mano, toma nota e informa al Señor Presidente que el presente Acuerdo se aprueba por **MAYORÍA CON 9 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA.**(Regidora Alicia Rivera García).- **CUARTO PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA.-** Siguiendo con el desahogo del punto **CUARTO**, los integrantes de las **Comisiones Unidas de Gobernación y de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, inciso b)** quienes someten a Consideración de este cuerpo colegiado el: b) Acuerdo mediante el cual se ratifica el contrato de donación identificado con el número SAY/DJ/CC/323/2018 de fecha 27 de marzo de 2018, por el cual se donan a favor del Municipio de Corregidora, Querétaro 02 (dos) fracciones; la primera de 389.4169 m² de la parcela número 118 Z-15 P 1/1 y la segunda de 133.55 m² de la parcela 77 ambas del Ejido Los



SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2018.

Olvera de esta municipalidad, superficies que podrán ser destinadas para vialidad y obras hidráulicas o pluviales, acto seguido, somete a consideración del H. Ayuntamiento el presente acuerdo, al no existir consideraciones al respecto, el **Secretario del Ayuntamiento**, solicita a quienes estén a favor de aprobar el presente Acuerdo, se sirvan manifestar su voto de manera económica levantando su mano, acto seguido, toma nota e informa al Señor Presidente que el presente Acuerdo se aprueba por **MAYORÍA DE 9 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA.** (Regidora Alicia Rivera García).-----

CUARTO PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA.- Continuando con los asuntos de las **Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Desarrollo Urbano**, someten a consideración de este cuerpo colegiado el siguiente: Acuerdo mediante el cual se aprueba la permuta de un bien ubicado en Fracción séptima resultante de la subdivisión de un predio ubicado en la fracción segunda de la división de El Rancho San Isidro Los Olvera, Municipio de Corregidora, con superficie de 232.899 m² y clave catastral 06 01 001 15 102 013, inmueble propiedad de Consultoría SACAPA S.A. de C.V., por el predio ubicado en calle Messina S/N Manzana 13 Lote 1 Fraccionamiento Rinconada Mediterráneo, Municipio de Corregidora, superficie de 243.712 m² y clave catastral 06 01 001 08 071 001, inmueble propiedad del Municipio de Corregidora, Qro., acto seguido, somete a consideración del H. Ayuntamiento el presente acuerdo, al no existir consideraciones al respecto, el **Secretario del Ayuntamiento**, solicita a quienes estén a favor de aprobar el presente Acuerdo, se sirvan manifestar su voto de manera económica levantando su mano, acto seguido, toma nota e informa al Señor Presidente que el presente Acuerdo se aprueban por **MAYORÍA CON 9 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA.** (Regidora Alicia Rivera García).-----

CUARTO PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA.- Siguiendo con el desahogo de los asuntos de la Comisión de Desarrollo Urbano, someten a consideración de este cuerpo colegiado el: **a)** Acuerdo por el cual se autoriza el Cambio de Uso de Suelo de Habitacional con máximo 3 niveles de construcción permitidos, 40% de área libre y una densidad de población baja (H-3-40-Bj) a Habitacional con Comercio, con máximo 3 niveles de construcción permitidos, 40% de área libre y una densidad de población baja (HC-3-40-Bj), así como los giros compatibles con dicho uso, para el predio ubicado en Calle Juventud No. 12, El Pueblito, Corregidora, Qro., solicitado por el Lic. Miguel Ángel Franco Hernández, el **Lic. Samuel Cárdenas Palacios**, somete a consideración del H. Ayuntamiento el presente acuerdo, al no existir consideraciones al respecto, el **Secretario del Ayuntamiento**, solicita a quienes estén a favor de aprobar el presente Acuerdo, se sirvan manifestar su voto de manera económica levantando su mano, acto seguido, toma nota e informa al Señor Presidente que el presente Acuerdo se aprueba por **MAYORÍA CON 9 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA.**



(Regidora Alicia Rivera García).-----

CUARTO PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA.- Continuamos con los asuntos de la Comisión de Desarrollo Urbano, quienes someten a consideración de este cuerpo colegiado el: **b)** Acuerdo por el cual se autoriza el Cambio de Uso de Suelo de Habitacional con densidad de hasta 100 hab/ha (H1) a Habitacional Mixto Medio, con máximo 6 niveles de construcción permitidos, 30% de área libre y una densidad de población alta (HMM-3-30-At) para un máximo de 630 viviendas, así como los giros compatibles con dicho uso, para el predio ubicado en calle Ex Hacienda San Francisco, Municipio de Corregidora, Qro., e identificado con clave catastral 06 01 033 01 100 7009, con una superficie de 56, 754.00 m², solicitado por el C. Antonio Guerrero Miramontes en su calidad de Representante Legal de la C. María Teresa Colas Santa Cruz Polanco, acto seguido lo somete a consideración del H. Ayuntamiento, al no existir consideraciones al respecto, el **Lic. Samuel Cárdenas Palacios**, solicita a quienes estén a favor de aprobar el presente Acuerdo, se sirvan manifestar su voto de manera económica levantando su mano, acto seguido, toma nota e informa al Señor Presidente que el presente Acuerdo se aprueba por **MAYORÍA CON 8 VOTOS A FAVOR, 2 VOTOS EN CONTRA.**(Regidoras Alicia Rivera García, Bertha Jazmín Ruíz Moreno).-----

CUARTO PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA.- Continuando con los asuntos de la Comisión de Desarrollo Urbano, donde sus integrantes someten a Consideración de este cuerpo colegiado el siguiente: **c)** Acuerdo por el cual se autoriza la Relotificación del fraccionamiento denominado "El Manantial" ubicado en la Carretera Estatal No. 411 "Corregidora-Huimilpan", Fracción "D" y "E" de la Fracción Segunda del predio conocido como "San Francisco", Municipio de Corregidora, Qro., con una superficie total de 200,132.58 m², solicitado por la empresa denominada Integra Inversión y Desarrollo, S.A. de C.V., el **Secretario del Ayuntamiento**, acto seguido lo somete a consideración del H. Ayuntamiento, al no existir consideraciones al respecto, solicita a quienes estén a favor de aprobar el presente Acuerdo, se sirvan manifestar su voto de manera económica levantando su mano, acto seguido, toma nota e informa al Señor Presidente que el presente Acuerdo se aprueba por **MAYORÍA DE 9 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA.**(Regidora Alicia Rivera García).-----

CUARTO PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA.- Continuamos con los asuntos de la Comisión de Desarrollo Urbano, donde los integrantes de la misma someten a consideración de este cuerpo colegiado el: **d)** Acuerdo mediante el cual se autoriza el Cambio de Uso de Suelo de Habitacional con hasta 250 hab/ha (H2.5) a Comercio y Servicios, con máximo 2 niveles de construcción permitidos, 40% de área libre y una densidad de población baja (CS-2-40-Bj), así como los giros compatibles con dicho uso, para el predio ubicado en carretera a Huimilpan Km. 4.5, Arroyo Hondo,



SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2018.

Municipio de Corregidora, Qro., solicitado por el C. Roberto Eudaldo

Hevia Rocha, acto seguido lo somete a consideración del H. Ayuntamiento, solicita a quienes estén a favor de aprobar el presente Acuerdo, se sirvan manifestar su voto de manera económica levantando su mano, acto seguido, toma nota e informa al Señor Presidente que el presente Acuerdo se aprueba por **MAYORÍA DE 9 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA.** (Regidora Alicia Rivera García).-----

QUINTO PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA.- El **Secretario del Ayuntamiento** menciona que continuando con los **asuntos del Presidente Municipal** quien presenta para su aprobación el: **Acuerdo mediante el cual se aprueba la integración del Consejo Catastral Municipal de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2018**, acto seguido lo somete a consideración del H. Ayuntamiento, solicita a quienes estén a favor de aprobar el presente Acuerdo, se sirvan manifestar su voto de manera económica levantando su mano, acto seguido, toma nota e informa al Señor Presidente que el presente Acuerdo se aprueba por **UNANIMIDAD CON 10 VOTOS PRESENTES.**-----

SEXTO PUNTO EN EL ORDEN DEL DIA.-Clausura de la Sesión. El **Secretario del Ayuntamiento** menciona que una vez habiendo agotado todos los puntos previstos para esta Sesión Ordinaria de Cabildo y sin más asuntos por tratar, **se levanta** la presente siendo las 13:19 horas, del día 22 de junio de 2018.

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL
AYUNTAMIENTO DE CORREGIDORA, QUERÉTARO, DE FECHA 22 DE JUNIO DE
2018.
